



REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN COMO SOCIO DE ARRAYANES COUNTRY CLUB

1. Llenar en su totalidad los datos que aparecen en el FDR15 y FDR17 solicitud de ingreso, sin manchones, con letra de imprenta.
2. Adjuntar una foto actualizada a color tamaño carnet del solicitante y de los beneficiarios (favor pegarlas en la solicitud de ingreso FDR15 titular y cónyuge Y FDR17 beneficiarios).
3. Copias a color de las cédulas del solicitante y sus beneficiarios y sin son extranjeros copia a color del pasaporte y partida de nacimiento.

Los beneficiarios de la membresía son: Cónyuge, madre, hermanas solteras sin hijos, los hijos varones menores de 25 años solteros y las hijas mujeres solteras sin hijos (del titular de la membresía). Favor presentar en la solicitud de ingreso FDR15 y FDR17 a todos los beneficiarios.

4. En el reverso del FDR15 solicitud de ingreso, deberán firmar tanto el solicitante como su cónyuge.
5. En la casilla de “Socios Presentantes”, además de la firma, debe constar el nombre y el número de la membresía. Deberán ser Socios Activos y Titulares de la Membresía. En ningún caso, miembros del Directorio o de la Comisión de Admisiones, Socios con Tarjetas de Afiliación Temporal o Corporativos, ni Familiares.
6. En el caso de transferencias el “Socio Presentante”, no puede ser el socio que transfiere la membresía.
7. Adjuntar una carta de presentación de cada uno de los “Socios Presentantes”, en total dos cartas. Las cartas no tienen que estar en formato preestablecido sino deben ser personales.
8. Adjuntar al FDR15 y FDR17 solicitud de ingreso, una carta por cada una de las “Referencias Personales” que constan en el reverso del FDR15 solicitud de ingreso, en total tres cartas. Las referencias personales deben ser diferentes a la de los socios presentantes.



- En el caso de membresía Individual se debe adjuntar la carta de compromiso del traspaso de la membresía, firmada por las dos partes (comprador y vendedor, cada uno con las firmas de sus cónyuges respectivos).
- En el caso de traspaso de padre a hijo o viceversa, se debe adjuntar una carta solicitando el traspaso, firmado por las dos partes (titular y cónyuge).
- En caso de tratarse de una FDR15 y FDR17 solicitud de ingreso para “Tarjeta de Afiliación Temporal”, debe adjuntarse una carta de presentación por parte del Representante Legal de la empresa a la cual pertenece o en su defecto del Gerente de Recursos Humanos.
- En caso de ser membresía Corporativa adjuntar la carta con la autorización y presentación del Representante Legal de la empresa y,
- Adjuntar el nombramiento actualizado del Representante Legal de la empresa, junto con la Constitución de la Empresa, el Ruc y copias cédulas a color del Representante Legal.

Le recomendamos:

- Adjuntar un documento notariado si existiera unión libre.
- Si es transferencia de membresía, el socio debe estar al día en sus pagos, caso contrario no se podrá dar trámite a esta solicitud.
- Una foto actualizada a color tamaño carnet del titular y de los beneficiarios para el carnet de ingreso de ACC. (una vez aprobada la solicitud de ingreso FDR15 y FDR17).
- Una vez que esté adjuntada y completa toda la información, se debe remitir los originales al Club, quien enviará a los miembros de la Comisión de Admisiones, para su estudio en primera instancia.
- Promotores: adjuntar una carta comunicando el número de membresía que van asignar al nuevo aspirante a socio.
- No se dará trámite a la solicitud de ingreso FDR15 y FDR17 que se encuentre con la información y requisitos incompletos.

Juan Sebastián Sánchez
GERENTE GENERAL